



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD  
FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
<b>Nombre:</b>	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA SAC
<b>Actividad Económica:</b>	Sector Educativo
<b>Departamento:</b>	Lima
<b>Municipio:</b>	La Molina
<b>Dirección:</b>	El Carrizal 157
<b>Nombre de la sede:</b>	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA
<b>Representante legal:</b>	Fèlix Jesùs Gambini Dominguez
<b>Teléfonos:</b>	348 3567 / 348 4474
<b>Correo electrónico:</b>	secretaria@sagradocorazondelamolina.edu.pe
<b>Fecha:</b>	Enero del 2022





## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. BASE NORMATIVA
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES
  - a) DIRECCIÓN GENERAL
  - b) DIRECTOR Y COORDINADORES
  - c) JEFATURA DE NORMAS
  - d) COLABORADORES EN GENERAL
  - e) CONTRATISTA Y PROVEEDORES
  - f) ADMINISTRACIÓN
  - g) PADRES DE FAMILIA
  - h) ALUMNOS
6. TERMINOLOGIA
7. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO
  - a) *MEDIDAS GENERALES*
    - a. Capacitación a Colaboradores
  - b) *JEFATURA DE NORMAS*
  - c) *MEDIDAS FRENTE AL TALENTO HUMANO*
    - a. Encuestas de Autoevaluación de Síntomas de COVID-19 y Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual
    - b. Personal con Cargo Crítico
    - c. Pasaporte Sanitario Digital
  - d) *MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL*
    - a. Al Ingreso al Colegio:
    - b. Durante la Jornada Laboral
    - c. Medidas De Control Para La Salida Del Colegio
  - e) *PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO*
    - a. Medidas Frente A La Persona
    - b. Medidas que Debe Realizar el Colegio
    - c. Medidas Frente a la Comunidad
8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP
9. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN
10. RECEPCION DE DOCUMENTOS
11. MEDIDAS EN EL ALMACÉN
12. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
13. TRABAJO EN CASA





## 1. INTRODUCCIÓN

Los niños y los jóvenes de hoy son ciudadanos del mundo, poderosos agentes del cambio y la próxima generación de grandes profesionales. Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarlos a aprender, a cultivar la compasión y a aumentar su resiliencia, construyendo al mismo tiempo una comunidad más segura y solidaria. La educación puede alentar a los estudiantes a convertirse en promotores de la prevención y el control de la enfermedad en su hogar, en la escuela y en su comunidad, donde pueden explicar a otras personas cómo prevenir el contagio del virus. Invitamos a toda la comunidad educativa a actuar de manera responsable frente a esta situación de pandemia, implementando las recomendaciones y orientaciones que desde el MINSA nos han brindado, en aras de que todos asumamos el compromiso con el cuidado de la vida. Implementar un protocolo de Bioseguridad en una Institución Educativa como el Colegio Sagrado Corazón de La Molina, implica una actitud decidida frente a la prevención y mitigación de la pandemia del Coronavirus Covid-19, cuidado, responsabilidad y el esfuerzo de todos para hacer de nuestro Colegio un lugar seguro. Las medidas de Bioseguridad contenidas en este protocolo responden de manera específica a las directrices y lineamientos que desde el MINSA Y EL MINEDU nos han brindado para ser implementadas en el retorno gradual de nuestra comunidad educativa.

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARSCoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de Coronavirus COVID-19 es una pandemia, especialmente por la velocidad de propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Por lo anterior y con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus en el país y mitigar sus efectos en la comunidad educativa, población colaboradora, usuarios y población en general se adopta el siguiente protocolo general de bioseguridad.







## 2. OBJETIVO

Capacitar a toda persona que forma parte de la comunidad educativa del Sagrado Corazón de La Molina, que se encuentren ejecutando las actividades laborales propias de su naturaleza dentro de las instalaciones del Colegio o centro de trabajo para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Facilitar a la comunidad educativa la transición gradual de la modalidad de educación a distancia a la alternancia de educación Semi Presencial durante el año escolar 2022 incorporando las medidas de bioseguridad establecidas en los lineamientos legales.

## 3. ALCANCE

Este protocolo aplica para: padres de familia, estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de La Molina y todo el personal de la I.E.

## 4. BASE NORMATIVA

- RM 531 – 2021

## 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

### a. DIRECCIÓN GENERAL

- Aprobar los lineamientos establecidos en este procedimiento para la actuación frente al coronavirus COVID 19 que se pueda presentar dentro de las instalaciones del Colegio.
- Implementar una medida que permita realizar turnos flexibles para disminuir el contacto entre los Alumnos, colaboradores, especialmente en aquellos lugares donde no es posible conservar el distanciamiento social y varias personas compartan el mismo espacio, tales como coordinaciones de grado y oficinas administrativas, esto permitirá mejor circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/ crisis:
  - ✓ Se deben realizar simulacros en caso de presentar una situación en que debamos remitir los colaboradores a su casa por un posible contagio en la comunidad de colaboradores y la forma de realizar limpieza y desinfección de superficies en esta situación.
  - ✓ Qué hacer en caso que un colaborador nos reporte que una persona de su núcleo familiar tiene coronavirus.
  - ✓ Identificar las actividades esenciales dentro del Colegio cuya interrupción pueda causar un impacto significativo (docentes, mantenimiento, administrativa ...).
  - ✓ Cómo garantizar que las personas en caso de volver al teletrabajo cuenten con toda la información que requieren y las herramientas para desarrollarlo. Es importante un plan de capacitación sobre plataformas virtuales.
  - ✓ Identificar los proveedores críticos para la continuidad y que deben estar operativos.
  - ✓ Identificar el personal crítico para garantizar aquellas actividades que no pueden interrumpirse.
  - ✓ Gestionar la comunicación interna y externa.
  - ✓ De donde se tendría el presupuesto en caso de una nueva cuarentena.





#### b. DIRECTOR Y COORDINADORES

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Informar inmediatamente a la Jefatura de Normas, en caso de que algún colaborador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado de manos de manera mandatorio siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, los docentes antes de ingresar a su clase, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria. Aplica también para las personas que realizan trabajo en casa.
- Promover el distanciamiento social de más de un metro y medio entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Informar Jefatura de Normas, si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el Colegio.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a la comunidad educativa, colaboradores, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías.

#### c. JEFATURA DE NORMAS

- Supervisar que los coordinadores con colaboradores a cargo aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desde los programas de vigilancia epidemiológico del Colegio, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo
- Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.







- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el Colegio.
- Hacer inspecciones en las diferentes áreas evidenciando el cumplimiento de las medias implementadas
- Aplicar encuesta diaria (al inicio de la jornada) de estado de salud de los colaboradores (Autoevaluación) y dar manejo en caso de pacientes positivos.
- Reportar a las entidades competentes los casos positivos y llevar el registro de casos sospechosos.
- Hacer rondas en las diferentes áreas recordando las medidas de higiene y haciendo monitoreo del estado de salud.
- Promover y hacer seguimiento en los colaboradores de:
  - ✓ Lavado de manos: En este caso es importante promover en los equipos, por medio de alarmas sonoras, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de este para garantizar que sea adecuado.
  - ✓ Distanciamiento social: Velar por que las recomendaciones sean acatadas por los diferentes colaboradores.
  - ✓ Uso de EPP: Promover el uso adecuado de los equipos de protección personal.
  - ✓ Estrategias establecidas: Verificar su desarrollo y cumplimiento.
  - ✓ Facilitadores de la comunicación: Cómo están ejerciendo su rol de apoyo en este momento coyuntural.

#### d. COLABORADORES EN GENERAL:

- Atender las indicaciones de los directivos, coordinadores o jefes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en el Colegio.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Notificar a la Jefatura de Normas en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Reponer oportunamente los elementos de protección personal deteriorados.
- Asistir oportunamente a las capacitaciones de prevención del COVID-19.
- Disponer un lugar para guardar los artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes; en la medida de lo posible, no llevarlos al trabajo.
- Se recomienda el uso de camisa manga larga
- Se recomienda usar el cabello recogido





#### e. CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Establecer un canal oportuno y eficaz de comunicación frente a los casos sospechosos de COVID-19. La empresa contratista o el proveedor deberá notificar al Colegio en caso de llegar a presentar un colaborador suyo con COVID-19 a la Jefatura de Normas [Correo Colegio] para poder iniciar el plan de contingencia. De igual manera el Colegio deberá notificar por el medio indicado por la empresa Contratista o Proveedor la aparición de casos sospechosos del personal propio.
- Entregar el protocolo de bioseguridad de la empresa contratista o proveedor a administración.
- Presentar las evidencias que se requiera por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Al ingreso al colegio los colaboradores de la empresa contratista deben presentar el Prueba de Vacunación.
- Todos los colaboradores de las empresas contratistas o proveedores deben conocer y atender el protocolo de bioseguridad de su empresa y del Colegio.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados. Hacer énfasis a los colaboradores de no compartir los elementos de protección personal.

#### f. ADMINISTRACIÓN

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los colaboradores, en concordancia con lo indicado en este documento.
- Identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Orientar a los empleadores, contratantes, colaboradores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.







### g. PADRES DE FAMILIA:

- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de sus hijos, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en el Colegio.
- Gestionar lo relacionado con la asistencia al modelo de alternancia de sus hijos, con base en los requisitos establecidos por el Colegio a través de circular institucional, autorización para alternancia (Anexo 8).
- Firmar a través del consentimiento informado (entregado por el Colegio) su autorización para el regreso a clases de forma gradual y semi presencial de los estudiantes.
- Antes de salir de casa, se debe apoyar el lavado de manos de sus hijos durante al menos 20 segundos y tomar la temperatura.
- Orientar y recomendar a sus hijos el autocuidado, evitar compartir alimentos y objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Enviar a sus hijos elementos de protección extra (tapabocas) para reemplazar en caso de deterioro del que tenga en uso, dispensador personal de alcohol o alcohol en gel.
- Vigilar los síntomas de sus hijos y familia, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. Si su hijo presenta alguno de los síntomas para COVID no enviarlo al Colegio. En caso de tener dudas sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud.
- Notificar mediante correo electrónico a la tutora o tutor con copia a la Coordinación, la inasistencia del estudiante cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- Ruta COVID-19 de un estudiante en alternancia:
  - Si su hijo presenta sintomatología asociada a COVID no enviarlo al Colegio y consultar al médico para definir manejo.
  - Notificar al Colegio si su hijo presenta sintomatología.
  - Si el resultado de la prueba de su hijo es positivo el padre de familia debe notificar al Colegio.
  - Al finalizar el periodo de aislamiento se debe solicitar la Constancia medica del alta al doctor que lo estuvo atendiendo. Esta constancia deberá enviarla al Colegio para el retorno del alumno a las clases semi presenciales

### h. ALUMNOS:

#### Podrán venir al Colegio cuando:

- No existan síntomas relacionados a enfermedades respiratorias o gastrointestinales.
- No hayas estado en contacto directo con una persona contagiada por COVID-19 y sin medidas de bioseguridad.
- En caso de presentar sintomatología leve (gastrointestinal o respiratoria) de algún alumno/ alumna como personal del colegio, éste será valorado por el personal encargado en el Tópico aislado para tomar las medidas necesarias.

#### Ingreso al Colegio:

- Todos los colaboradores, padres de familia, estudiantes, visitantes y proveedores deben ingresar al Colegio con tapabocas KN95 cubriendo boca y nariz.
- Todas las personas que vayan a ingresar al Colegio, deberán hacer la fila en la zona demarcada y pasar por los lavamanos que están instalados en los ingresos, realizar un correcto lavado de manos o higienizar las manos con gel antibacteriano o alcohol glicerinado.







# COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE LA MOLINA

INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA



- Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal o fiebre, deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud para que se realice un diagnóstico preciso.
- Las familias no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, para evitar aglomeraciones.
- No se permite el ingreso al Colegio a personas que presenten síntomas de gripe o tos.

## Periodos de Descanso:

- Los alumnos tendrán 20 minutos de descanso entre una clase y otra, este periodo lo utilizarán para acudir a los servicios higiénicos y dar una vuelta en el patio, solo está permitido ingerir agua o cualquier otro líquido, más no alimentos.

## Salida del Colegio:

- Durante la salida de estudiantes, no se permite el ingreso a proveedores ni a padres de familia.
- Para la salida por la puerta principal, se continúa con la diferenciación de las puertas para primaria y secundaria.
- En caso de que el estudiante presente alguna sintomatología al finalizar la jornada se comunicará a los padres de familia a través de un correo electrónico.
- Antes de salir se realiza lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Los estudiantes son acompañados por los maestros asignados hasta los espacios correspondientes de acuerdo al tipo de transporte y apoyan en la entrega de los estudiantes a sus familias, garantizando el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.

## Durante la Jornada Escolar

- Se requiere el distanciamiento requerido entre personas. En los salones de clase están dispuestas las sillas de tal manera que se cumpla el distanciamiento requerido y se ha dejado solo el mobiliario necesario.
- Los profesores trabajan con los estudiantes en presencialidad y en virtualidad de manera simultánea haciendo uso de los recursos tecnológicos con que cuenta el Colegio.
- En Inicial y primaria, el maestro de la clase antes del descanso acompaña a los estudiantes en el salón o en otro espacio acordado.
- En Secundaria, el maestro de la clase antes del descanso, le recuerda a los estudiantes el protocolo de Bioseguridad.
- Durante el descanso de los estudiantes, los maestros realizan el acompañamiento en los espacios y horarios asignados, atendiendo los acuerdos definidos en el manual del acompañante grupal y velando porque se cumplan los protocolos de Bioseguridad. Para garantizar el aforo permitido, los estudiantes tienen una distribución horaria diferenciada.
- Se extreman las precauciones de limpieza de materiales y útiles escolares. De tener que compartirlas, se desinfectan con alcohol de manera previa y posterior.
- No está permitido programar reuniones que requieran la participación de más de 10 personas.
- Para las reuniones, se asegura el distanciamiento mínimo requerido entre los asistentes (de 1 1/2 metro en aulas y otros espacios cerrados y de 2 metros en espacios abiertos) y se refuerzan las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser, distanciamiento entre personas, uso de tapabocas y ventilación adecuada según el espacio.



- Se seleccionan espacios con ventilación natural y se realiza limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilizan, previo y posterior a la reunión.
- Se tienen suspendidos espacios comunes donde no es posible garantizar el control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia requerida.
- Dentro de las jornadas estudiantiles, se tienen previstos los espacios para el lavado de manos de todos los estudiantes en modelo de alternancia cada 2 horas. Se insiste en que al toser o estornudar se debe hacer cubriendo boca y nariz con el pliego interno del codo o con un pañuelo desechable el cual se debe desechar de manera inmediata.
- Tanto en los baños de alumnas como en el de alumnos hay lavamanos y elementos necesarios para garantizar óptimas condiciones de higiene (agua potable, jabón, papel higiénico, papel toalla).
- Durante el descanso de los estudiantes los maestros están atentos recordando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en este espacio (correcto lavado de manos, uso racional de los recursos disponibles).

## 6. TERMINOLOGÍA

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos (desinfectantes) o físicos (vapor, agua).

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, por ejemplo, esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.





**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como éste grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.

## 7. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

### a. MEDIDAS GENERALES

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el teletrabajo es la opción más recomendada para las empresas, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los colaboradores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas en las instalaciones del Colegio:

#### a) Capacitaciones de los colaboradores

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

- Se enviará por medios electrónicos y en carteleras información para los colaboradores donde se promueva el adecuado lavado de manos, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informará sobre el uso correcto de mascarillas.
- Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar, fuera del trabajo y al convivir con una persona mayor de 60 años.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad. Para ello se enviará por correo electrónico los medios por los cuales los colaboradores del Colegio pueden reportar síntomas:





- ✓ Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud.
- ✓ Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de Servicios Generales del Colegio.
- Se dispondrá de un espacio destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, camilla, gel antibacterial y alcohol.

## b. MEDIDAS FRENTE AL TALENTO HUMANO

Es necesario un retorno al trabajo de manera segura y progresiva para reactivar la actividad del Colegio protegiendo la salud. Para ello es importante tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y los riesgos a los que estarán expuestas. El Colegio ha implementado una serie de medidas para el regreso al trabajo de forma segura e informaremos a nuestros colaboradores las medidas de prevención y mitigación que hemos adoptado, demostrando nuestra diligencia y cuidado con la salud, generando confianza y tranquilidad.

### a) Encuestas de Autoevaluación de Síntomas de COVID-19 y Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual

Un día antes de cada jornada la Jefatura de Normas aplicaran la encuesta a todos los colaboradores, con el objetivo de detectar personas enfermas en su etapa inicial y remitirlas de manera temprana a manejo médico adecuado y aislamiento social.

El Colegio cuenta con una base de datos actualizada de sus colaboradores que incluye datos de identificación tales como: número de identificación, nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono de contacto y edad. Dicha información será complementada con la aplicación de la encuesta de estratificación del riesgo Individual para identificar los colaboradores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, determinado así el manejo para cada caso:

#### Riesgo bajo: Incluyen las siguientes personas:

- ✓ Edad sea 59 años o menos
- ✓ Personas con quien convive, NO menores de 5 años y NO mayores de 60
- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor menor a 34,9 (obesidad grado 1)
- ✓ Preguntas de antecedentes médicos y condición de salud todas contestadas NO

Este grupo puede retornar a laborar con las recomendaciones generales.

#### Riesgo medio: Incluye las siguientes personas:

- ✓ Edad 60 años o mayor
- ✓ Convive con niños menores de 5 años o mayores de 60
- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor entre 34,9 y 39,9 (obesidad grado 2)
- ✓ Embarazo durante el 1er y 2º trimestre.
- ✓ Diabéticos con tratamiento oral, controlados sin hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología
- ✓ Patologías cardíacas sin intervención quirúrgica
- ✓ Personas con tratamientos con corticosteroides, enfermedades respiratorias y fumadores







Se recomienda valoración del caso. Para el reintegro se debe evaluar una adaptación de horario laboral, ubicación y tareas que disminuyan el contacto con otras personas y refuerzo constante de medidas de protección.

**Riesgo Alto: Incluye las siguientes personas:**

- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor mayor 40 (obesidad grado 3 u obesidad mórbida)
- ✓ Embarazo durante el 3er trimestre.
- ✓ Diabéticos insulino dependientes, no controlado, con hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología y con dificultad para seguir la dieta.
- ✓ Patologías cardíacas con intervención quirúrgica. Riesgo bajo: Incluyen las siguientes personas: Colaboradores con trasplante de médula, enfermedades autoinmunes (lupus, por ejemplo), VIH, tratamientos para cáncer en los últimos 5 años, insuficiencia renal crónica, enfermedades hepáticas

Se debe realizar refuerzo permanente de recomendaciones de prevención personal y social, posible estudio de adaptación de horario, ubicación y tareas a realizar para minimizar riesgos de exposición laboral.

**b) Personal con Cargo Crítico**

Para el Colegio son cargos críticos los siguientes:

- ✓ Coordinadores y Profesores, que interactúan con varias personas durante la jornada laboral
- ✓ Personal de Gestión Humana, secretarías, recepcionistas, que atienden público interno durante la jornada y colaboradores que tenga interacción con muchas personas durante el día; si una persona así se contagia pueden ocasionar que el Colegio sea enviada a aislamiento

Estos cargos deberán de cumplir con las siguientes recomendaciones de higiene y seguridad referente al Covid 19:

- ✓ Frecuencia de lavado de manos con agua y jabón por un periodo de 30 segundos mínimo cada hora.
- ✓ Uso de tapa bocas permanentemente y gafas durante la jornada de trabajo si no es posible guardar la distancia de 1.5 mts.
- ✓ Garantizar y reforzar los protocolos de limpieza y desinfección del establecimiento y

elementos como computadores, teclados, teléfonos, datafonos, estanterías y demás superficies o después de utilizar dinero en efectivo. Usando gel antibacterial o toallas desinfectantes o lavándose las manos.

**c) Prueba de Vacunación**

El Colegio archivaré el pasaporte digital de todo el personal. De igual manera se deben registrar todos los colaboradores y los proveedores (solicitar a compras, sistemas, mantenimiento y demás áreas la información de sus proveedores). El protocolo de bioseguridad también debe cargarse por éste medio.



### c. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

#### a. Al Ingreso Al Colegio:

- Al momento del acceso a las instalaciones del Colegio, Jefatura de Normas evalúan síntomas o posibles riesgos de contagio entre los colaboradores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Lo anterior se realiza utilizando el formato designado para tal fin.
- De ser necesario se realizará la toma de temperatura a todos los colaboradores, para lo cual utilizará termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los colaboradores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 38 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Para esta actividad las enfermeras deben hacer uso de tapabocas desechable. Los datos deben quedar registrados en el formato.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a Administración y Coordinación Académica para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Requerir tapabocas de protección respiratoria a todo colaborador directo que requiera su uso. Solicitar a las empresas contratista, subcontratista y proveedores que realice actividades dentro de las instalaciones del colegio, que deben proveer ésta protección a sus colaboradores. De igual manera el Colegio debe tener disponible en caso de requerirse.
- Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas por las porterías que se defina el ingreso.
- Se evaluará el uso de medidas adicionales para el control como instalación de puntos de lavado de manos o tapetes de limpieza de calzado.
- El Colegio debe garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para todo el personal (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de 1.5 mts. de distancia de otras personas).

#### b. Durante la Jornada Laboral y de Estudio de los alumnos

- Se debe garantizar el espacio mínimo de 1.00 m. mediante delimitación de espacio.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de colaboradores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.





# COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE LA MOLINA

INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA



- Supervisar que cada colaborador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 5 personas.
- Para las reuniones 5 personas, asegurar un distanciamiento mínimo de metro y medio entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.
- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los colaboradores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Los colaboradores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 10 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros. Esto implica revisar los turnos para el personal de servicio ya que el espacio de duchas es limitado.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.

### c. Medidas De Control Para La Salida Del Colegio

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio colaborador manipule sus elementos.



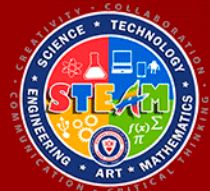


#### d. PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO

La Jefatura de Normas es responsable del procedimiento a seguir en caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

##### a. Medidas Frente A La Persona

- Paso 1: El colaborador debe remitirse a la enfermería del Colegio donde se determinará el punto de traslado y se dispondrá de un transporte. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.
- Paso 2: No acercarse a menos de metro y medio del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica y diligenciar el formato para ingresar casos sospechosos.
- Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.
- Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, entre otros.
- Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona colaboradora o aparición de nuevos casos positivos.
- Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.
- Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.
- Para el regreso al Colegio, la persona que presentó el caso debe tener confirmación alta médica del médico tratante a través de una Certificado Médico.





#### b. Medidas frente a la comunidad

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de metro y medio de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los colaboradores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los colaboradores que hayan estado en contacto directo con el colaborador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos colaboradores no deben asistir al Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de colaboradores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado y que están indicados en la matriz de EPP por riesgo de exposición. Estas mascarillas con material filtrado o tapabocas deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los elementos de protección personal habitual que utilizan los colaboradores deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

#### 9. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Se publicarán en las entradas designadas de personal, avisos visibles que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas



complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
  - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
  - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
  - No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
  - Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
  - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 2 horas.

#### 10. RECEPCION DE DOCUMENTOS

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de 1.5 mts. de personas. Estas medidas aplican especialmente para la portería principal y recepción.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Recepción de documentos:
  - ✓ La recepción del Colegio cuenta con una ventana de vidrio que separa la recepcionista que la persona que lleva la correspondencia, por tal motivo, es el sitio destinado para tal fin.
  - ✓ Se dispondrá de alcohol glicerinado en la recepción y se informará a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
  - ✓ Se solicitará a los proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
  - ✓ La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada, cuando le sea posible, con alcohol glicerinado y toallas desechables ecológicas.
  - ✓ El mesón o superficie de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 3 veces al día.





## 11. MEDIDAS EN EL ALMACÉN

- Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de productos y materiales.
- Se debe establecer un espacio para la limpieza de los productos recibidos antes de almacenar.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta, el auxiliar del almacén debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El auxiliar del almacén deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los colaboradores de obra.

## 12. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, casino, etc.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Desinfectar las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, ventiladores, etc. después de cada turno.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico). Estos residuos debe llevarlos la empresa encargada de los residuos de la enfermería.



- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5,5%.
- Cada dos veces por jornada (mañana y tarde) se deberá de limpiar la recepción, las porterías, los auditorios donde se realicen reuniones o capacitaciones, utilizando métodos de desinfección para estas áreas.
- Determinar la periodicidad de limpieza de las impresoras.
- Evaluar la periodicidad de realizar desinfección de las instalaciones con proveedor externo, utilizando productos no agresivos para el medio ambiente y para las personas. Dicho proveedor debe estar certificado y deberá de emitir hoja de seguridad y ficha técnica de los productos a utilizar. Se recomienda cada 15 días.
- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios colaboradores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los colaboradores, en especial las de uso manual.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los colaboradores a baños como mínimo dos veces por turno en el día. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización de baños. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

### 13. TRABAJO EN CASA

El Director o Dirección Académica debe definir qué cargo realizará trabajo en casa.

- El personal que realice trabajo en casa deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de su jornada laboral para atender los requerimientos solicitados por el Colegio.
- Deben realizar lavado de manos cada 3 horas con agua y jabón durante 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS (después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Establecer la periodicidad del reporte de estado de salud (temperatura y síntomas asociados a COVID-19)
- El área de seguridad y salud en el trabajo realizara seguimiento a que todo el personal se encuentre en su vivienda realizando trabajo en casa.
- El /la Coordinadora será el responsable de hacer seguimiento a las actividades que corresponde de su cargo.







COLEGIO  
SAGRADO CORAZÓN  
DE LA MOLINA  
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA



- Notificar telefónicamente a su jefe en caso de presentar síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal para poner en conocimiento la situación, se deberá reportar el caso a la Jefatura de Normas.

